

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 244 DEL CPACA Y 110 DEL CGP, SE FIJA EL PRESENTE LISTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA A LAS 08:00 AM DEL 06/09/2016.

No. Proceso	Medio de control	Demandante	Demandando	Inicia	Termina
17001-33-39-007-2016-00057-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL SALVADOR RIOS	DEPARTAMENTO DE CALDAS	06/09/2016	09/08/2016


VALENTINA CARDONA BUITRAGO
SECRETARIA